

Montevideo, 7 de setiembre de 2026

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración,

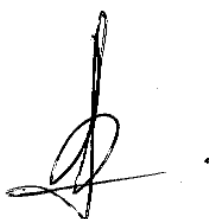
Cúmpleme informarles que, a partir de la fecha, se encuentra disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura actualizada y los nuevos formularios de solicitud para el tratamiento de la Fibrosis Pulmonar <https://www.fnr.gub.uy/fibrosis-pulmonar/>.

La actualización refiere a la incorporación del tratamiento con Nintedanib, en las situaciones establecidas en la misma.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Saluda atentamente,



Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica